

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D. C., 20 DE MAYO DE 2021

Radicado. 110014003048 2019 00556 00

De conformidad con la notificación allegada por el extremo actor, se le requiere para que dentro del termino de **TREINTA (30) DÍAS**, allegue al despacho constancia de entrega del correo electrónico remitido al demandado.

NOTIFÍQUESE, (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Adarve Ríos', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL
MUNICIPAL**

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 028 de esta misma fecha 21 DE

MAYO DE 2021.

La secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES